



Expediente: 10/18

Carátula: SARAVIA DORA ELVA C/ ABRAHAM JUAN JOSE Y GIL CRISTINA S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA Nº1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **01/03/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27289669588 - SARAVIA, DORA ELVA-ACTOR 90000000000 - ABRAHAM, JUAN JOSE-DEMANDADO

23331388009 - GIL, CRISTINA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

**ACTUACIONES N°: 10/18** 



H105014921069

JUICIO: "SARAVIA, DORA ELVA c/ ABRAHAM, JUAN JOSE Y GIL, CRISTINA s/ DESPIDO"-EXPTE. N° 10/18.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

## A la presentación de fecha 27/02/2024, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

- 1. Agréguese y téngase presente lo informado por Banco Macro S.A. respecto de la desafectación de plazo fijo solicitada mediante oficio librado en fecha 21/02/2024. A conocimiento de las partes.
- II. Ténganse presentes los informes de deudores alimentarios y bancarios adjuntos al presente.
- III. Atento a las constancias de autos, en especial sentencia de fecha 06/12/2023, intereses generados por la constitución del plazo fijo ordenada mediante proveído del 21/11/23 -obrante en el incidente n° 10/18-i2- y a los fines de dar cumplimiento con lo proveido en el punto II) del decreto de fecha 20/02/2024: Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a abonar por ventanilla a Dora Elva Saravia, DNI n° 13.339.289, la suma de \$648.465,58 depositados judicialmente en la cuenta n° 562209552723155, CBU n° 2850622350095527231555 en concepto de pago a cuenta de capital actualizado.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con la presente rogatoria, deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de dicho cumplimiento. PBG 10/18 GIH

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.